	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Código: A-GJ-F-064
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Fecha: 26-04-2018
	ACTA PARCIAL	Versión: 2

HOJA	Fecha	Fecha	MM	AA	CONTRATO No.	038 de 2023
1 de 3		22	3	2023		

UNIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL

ACTA No. 2 PARCIAL No. 1

CONSULTORÍA ☐ OBRA ☐ SERVICIO ☑ SEGUROS ☐ SUMINISTRO ☐ ARRENDAMIENTO ☐ COMPRAVENTA ☐

OBJETO DEL CONTRATO:
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

"PUBLICACIÓN DE LAS TARIFAS EN DOS (2) PÁGINA APLICADAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL E.S.P.A S.A E.S.P."

1. INFORMACIÓN DE CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES
(Indique el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	24 (Día)	DE	FEBRERO (Mes)	DE	2023 (Año)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	23 (Día)	DE	AGOSTO (Mes)	DE	2023 (Año)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO	23 (Día)	DE	AGOSTO (Mes)	DE	2023 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	4,000,000.00 (Indique el valor inicial del contrato en números)
VALOR DEL ANTICIPO	$	- (Indique el valor del anticipo)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$	- (Indique el valor del anticipo)
VALOR DEL ANTICIPO	$	- (Indique el valor del anticipo)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$	4,000,000.00

CONTRATISTA: MARTHA ISABEL PINZÓN HERRERA
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

R/L CONTRATISTA INTERVENTORÍA: N/A
(Escriba el nombre o razón social del Interventir del contrato)

DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: DIANA MARITZA OROZCO CRUZ
(Escriba el nombre del funcionario designado para sel el Supervidor del contrato)

PROF. APOYO A LA SUPERVISION: N/A
(Escriba el nombre o razón social del Interventir del contrato)

En Aguazul a los VEINTIDOS 22 días del mes MARZO de 2023 se reunierón el contratista y le supervisión. Con el fin de aprobar y firmar la presente Acta Parcial donde se incluira las actividades ejecutadas por el contratista hasta a la fecha, para proceder a su pago.

2. ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$	4,000,000.00
ANTICIPO RECIBIDO	$	-
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$	-
ANTICIPO ADICIONAL RECIBIDO	$	-
OTROS PAGOS REALIZADOS	$	-
VALOR AJUSTES		
V/R PRESENTE ACTA	$	2,000,000.00
SALDO DEL CONTRATO	$	2,000,000.00

(Indicar los demás reconocimentos que se le ha hecho al contrato que modifique su valor)

2.2. ESTADO DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO (A)	$	-
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES (B)	$	-
VALOR AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA (C)	$	-
VALOR AMORTIZADO HASTA LA FECHA (B+C=D)	$	-
SALDO POR AMORTIZAR (A-D)	$	-

	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Código: A-GJ-F-064
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Fecha: 26-04-2018
	ACTA PARCIAL	Versión: 2

HOJA 2 de 3	Fecha	Fecha	MM	AA	CONTRATO No.	038 de 2023
		22	3	2023		

UNIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL

ACTA No. 2 PARCIAL No. 1

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA PRESENTE ACTA

Incluir activiades ejecutadas si aplica N/A

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		SERVICIO PRESTADO			
								PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
ITEM	PARTIDAS DE PAGO	UND	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT. MES	VALOR
1	"PUBLICACIÓN DE LAS TARIFAS EN UNA (1) PÁGINA APLICADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023 DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL E.S.P.A S.A E.S.P."	UND	50	40,000	2,000,000	50	2,000,000	50	2,000,000	50	2,000,000
				SUBTOTAL	0		0		0		0
				IVA	0		0		0		0
				TOTAL	2,000,000		0		0		0
SON:				AMORTIZACION ANTICIPO					0		
				VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA					0		

4. CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTE ACTA

A los veintidos (22) días del mes de marzo de 2023, se reunieron en la Unidad Administrtiva y Financiera de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. ESP las siguientes personas: DIANA MARITZA OROZCO CRUZ, directora de la Unidad Administrativa, Finaciera y Comercial de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. ESP y MARTHA ISABEL PINZÓN HERRERA, representante legal de empresa contratista con el fin de suscribir la presente acta parcial número 1 del contrato de prestación de servicio número 038 de 2023 cuyo objeto es:"PUBLICACIÓN DE LAS TARIFAS EN DOS (2) PÁGINA APLICADAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL E.S.P.A S.A E.S.P."

En función de la evaluación de la cláusula sexta y septima del contrato de servicios - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, se determina:

1. Para el presente pago la Empresa de servicios públicos de Aguazul ESPA S.A E.S.P. Pagará el del valor del contrato mediante DOS (2) actas; la primera (1) será parcial y la última será la de liquidación, cada una por el valor de impresiones suministradas, previa presentación de registros de entrada a almacén, factura de venta o su documento equivalente, soportes de pago a la seguridad social integral, recibo a entera satisfacción y certificación por parte del supervisor del contrato.

2. El valor a pagar a favor del contratista en la presente acta parcial del contrato de prestación de servicio N° 038 de 2023 es de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.000.000) lo cual corresponde al 50 % del valor del contrato de prestación de servicios.

3. Se autoriza al contratista a presentar factura por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.000.000).

4. La supervisión del contrato de suministro certifica que el contratista ha presentado los informes pertinentes de avance del contrato.

VALOR PRESENTE ACTA: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.000.000)

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: N/A

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.000.000)

	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Código: A-GJ-F-064
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Fecha: 26-04-2018
	ACTA PARCIAL	Versión: 2

HOJA 3 de 3	Fecha	Fecha	MM	AA	CONTRATO No.	038 de 2023
		22	3	2023		

UNIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL

ACTA No. 2 PARCIAL No. 1

4. RESUMEN PRESENTE ACTA

VALOR PRESENTE ACTA	$	2,000,000.00
VALOR AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$	-
VALOR A PAGAR	$	2,000,000.00

5. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA

1.- Cuenta de cobro y/o factura. ☑

2.- Informe presentado por el contratista ☑

3.- Soporte de los pagos a seguridad Social Integral ☑

4.- Soporte entrada Almacen ☑

5.- Certificado de cumplimiento por parte del supervisor ☑

El pago de la prestación de servico ejecutada no exime al contratista de su responsabilidad y de las obl

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los, VEINTIDOS (Día) días del mes de MARZO (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año)

Firma

Nombre DIANA MARITZA OROZCO CRUZ

SUPERVISOR

Firma

Nombre MARTHA ISABEL PINZÓN HERRERA

REPRESENTATE LEGAL DE LA EMPRESA EL NUEVO ORIENTE MEDIOS & COMUNICACIONMES SAS

Original Oficina Juridica
1era Copia Interventor
2da Copia Contratista
3ra Copia Dependencia responsable del contrato

EL NUEVO ORIENTE: PRENSA MEDIOS & COMUNICACIONES S.A.S.
901.171.927-3
Calle 14 #25-41
Yopal - Colombia
(8) 6328588
elnuevooriente@yahoo.es
www.elnuevooriente.com

Factura Electrónica de Venta

N°: ENO 575

Cliente: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL S.A ESP
Nit: 844.003.247-8
Teléfono: (608) 6382646
Dirección: CL 11 20 41
Correo: contactenos@espa-aguazul.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	21/03/2023, 11:32
Expedición	21/03/2023, 11:39
Vencimiento	05/04/2023
Vendedor	GERMAN ALONSO PINZÓN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Total
1	1.00	PUBLICACIÓN DE UN AVISO A FULL COLOR DE 1 DE PÁGINA EN LA EDICIÓN 461 DE EL PERIÓDICO EL NUEVO ORIENTE. REFERENCIA :PUBLICACIÓN TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2023 CONTRATO : CO1.PCCNTR.4645061 UBICACIÓN : PÁGINA 13	2,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	2,000,000.00
Total a Pagar	2,000,000.00

Valor en Letras:
Dos millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-04-05 por $ 2,000,000.00

Observaciones:
Por favor NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE si el aviso fue enviado para ser solo publicado según CONCEPTO 014191 DEL 26 DE FEBRERO DE 2010

Favor girar cheque cruzado ó consignar a nombre de EL NUEVO ORIENTE: PRENSA MEDIOS & COMUNICACIONES S.A.S. en la cuenta de ahorros 981501273 del Banco BBVA COLOMBIA.

Fan page: El Nuevo Oriente Twitter: PeriodicoENO

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL S. A. E. S. P.
Calle 11 N° 20 – 41. (+57) (8) 638 2646
espasaespaguazul@gmail.com
www.espa-aguazul.gov.co
NIT - No 844.003.247-8

RESOLUCIÓN No. 069 del 20 de FEBRERO de 2023

"POR LA CUAL SE INFORMA LAS TARIFAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P. PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2023"

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA S.A. E.S.P. en ejercicio de las facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas en los artículos 86, 87, 88 y 125 de la Ley 142 de 1994.

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del marco tarifario señalado en las Resoluciones CRA No. 688 de 2014 y CRA 735 de 2015 para los servicios de acueducto y alcantarillado y Resolución CRA No. 720 de 2015, para el servicio de aseo, la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul ESPA S.A. E.S.P., mediante Acuerdo No 011 del 20 de diciembre de 2018, aprobó la actualización de los costos y tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por lo que se dispuso su aplicación a partir del 24 de Diciembre de 2018, decisión que motivo la Resolución 122 de julio de 2017.

Que según el parágrafo de los artículos 22 y 29 de la resolución CRA 688 de 2014, modificados por los artículos 9 y 12 de la resolución CRA 735 de 2015, donde se dispone que a partir del año tarifario seis (6), y mientras la CRA no fije una nueva fórmula tarifaria, las empresas prestadoras deberán aplicar los valores resultantes de la aplicación de las formulas previstas en el parágrafo de los artículos de la mencionada resolución.

Que mediante Acuerdo 002 de 24 de julio de 2022, se realizó la actualización de los costos y tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, acorde a lo establecido en ley 142 de 1994, resolución CRA No 720 de 2015 resoluciones modificatorias No 751 de 2016 y 888 de 2019, y la resolución CRA No 688 de 2014, resolución CRA modificatoria No 735 de 2015 y se toman otras disposiciones".

Que, de conformidad a lo establecido con el Acuerdo No. 010, de 13 de Julio de 2018, Por el cual se establece los Factores de Subsidios para los Estratos 1, 2 y 3 los Factores de Aporte Solidario en Los Servicios Públicos De Acueducto, Alcantarillado y Aseo para el Municipio de Aguazul. Se adopta los siguientes porcentajes de subsidios y contribución en los servicios públicos

VIGENCIA 2020-2023	
USO/ESTRATO	SUBSIDIO (-) CONTRIBUCION (+)
RESIDENCIAL 1	-45%
RESIDENCIAL 2	-15%
RESIDENCIAL 3	-5%
RESIDENCIAL 4	0%
RESIDENCIAL 5	+50%
RESIDENCIAL 6	+60%
INDUSTRIAL	+30%
OFICIAL	0%
COMERCIAL	+50 %

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de la ley 142 de 1994, el Artículo 2 de la Resolución CRA 543 de 2011 y el Artículo 58 de la resolución CRA 688 de 2014, las empresas de Acueducto y Alcantarillado están facultadas para actualizar sus tarifas cada vez que se acumule una variación mayor o igual al tres por ciento (3%) en el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Que de acuerdo al parágrafo anterior la variación de los Índices de Precios al Consumidor (IPC) fue del tres punto treinta y uno por ciento (3.31%) para acueducto y del siete punto noventa y uno por ciento (7.91%) para alcantarillado que se aplicara para la facturación del mes de marzo de 2023; la anterior variación se determinó a partir de la del comparativo entre los acumulados N° 8 (septiembre de 2022) y el N° 7 (mayo de 2022); Para el servicio de aseo no hubo variación, lo anterior motivado bajo la resolución 720 de 2015 en la que determina que: "Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones".

Que existe un nuevo incremento del IPC para el año del 2023, el cual para enero generó la N° 9 (variación 4.60%). Que se aplicara a partir de abril del presente año para el servicio de acueducto. Respecto a los aportes y subsidios, se continúan aplicando los porcentajes reglamentados por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 010, de 13 de Julio de 2018.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Informar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P., del primer semestre de 2023, conforme a las siguiente tablas, que obedecen a las tarifas con los porcentajes de subsidios y contribuciones aplicados:

TARIFAS QUE SE APLICARAN PARA EL CONSUMO Y CARGOS FIJOS PARA EL PERIODO DE MARZO 2023.

ACUEDUCTO

USO/ESTRATO	CARGO FIJO ($)	BASICO ($)	COMPLEMENTARIO ($/m3)	SUNTUARIO ($/m3)
RESIDENCIAL 1	$ 3,827.26	$ 772.99	$ 1,405.45	$ 1,405.45
RESIDENCIAL 2	$ 5,914.86	$ 1,194.63	$ 1,405.45	$ 1,405.45
RESIDENCIAL 3	$ 6,610.73	$ 1,335.17	$ 1,405.45	$ 1,405.45
RESIDENCIAL 4	$ 6,958.67	$ 1,405.45	$ 1,405.45	$ 1,405.45
RESIDENCIAL 5	$ 10,438.00	$ 2,108.17	$ 2,108.17	$ 2,108.17
RESIDENCIAL 6	$ 11,133.87	$ 2,248.72	$ 2,248.72	$ 2,248.72
INDUSTRIAL	$ 9,046.27	$ 1,827.09	$ 1,827.09	$ 1,827.09
OFICIAL	$ 6,958.67	$ 1,405.45	$ 1,405.45	$ 1,405.45
COMERCIAL	$ 10,438.00	$ 2,108.17	$ 2,108.17	$ 2,108.17

ALCANTARILLADO

USO/ESTRATO	CARGO FIJO ($)	BASICO ($)	COMPLEMENTARIO ($/m3)	SUNTUARIO ($/m3)
RESIDENCIAL 1	$ 2,241.77	$ 364.77	$ 663.23	$ 663.23
RESIDENCIAL 2	$ 3,464.55	$ 563.74	$ 663.23	$ 663.23
RESIDENCIAL 3	$ 3,872.15	$ 630.06	$ 663.23	$ 663.23
RESIDENCIAL 4	$ 4,075.95	$ 663.23	$ 663.23	$ 663.23
RESIDENCIAL 5	$ 6,113.92	$ 994.84	$ 994.84	$ 994.84
RESIDENCIAL 6	$ 6,521.52	$ 1,061.16	$ 1,061.16	$ 1,061.16
INDUSTRIAL	$ 5,298.74	$ 862.20	$ 862.20	$ 862.20
OFICIAL	$ 4,075.95	$ 663.23	$ 663.23	$ 663.23
COMERCIAL	$ 6,113.92	$ 994.84	$ 994.84	$ 994.84

TARIFAS QUE SE APLICARAN PARA EL CONSUMO Y CARGOS FIJOS PARA EL PERIODO DE ABRIL DE 2023 Y EN ADELANTE

ACUEDUCTO

USO/ESTRATO	CARGO FIJO ($)	BASICO ($)	COMPLEMENTARIO ($/m3)	SUNTUARIO ($/m3)
RESIDENCIAL 1	$ 4,003.32	$ 808.25	$ 1,469.56	$ 1,469.56
RESIDENCIAL 2	$ 6,186.95	$ 1,249.12	$ 1,469.56	$ 1,469.56
RESIDENCIAL 3	$ 6,914.83	$ 1,396.08	$ 1,469.56	$ 1,469.56
RESIDENCIAL 4	$ 7,278.77	$ 1,469.56	$ 1,469.56	$ 1,469.56
RESIDENCIAL 5	$ 10,918.15	$ 2,204.34	$ 2,204.34	$ 2,204.34
RESIDENCIAL 6	$ 11,646.03	$ 2,351.29	$ 2,351.29	$ 2,351.29
INDUSTRIAL	$ 9,462.40	$ 1,910.43	$ 1,910.43	$ 1,910.43
OFICIAL	$ 7,278.77	$ 1,469.56	$ 1,469.56	$ 1,469.56
COMERCIAL	$ 10,918.15	$ 2,204.34	$ 2,204.34	$ 2,204.34

ALCANTARILLADO

USO/ESTRATO	CARGO FIJO ($)	BASICO ($)	COMPLEMENTARIO ($/m3)	SUNTUARIO ($/m3)
RESIDENCIAL 1	$ 2,241.77	$ 364.77	$ 663.23	$ 663.23
RESIDENCIAL 2	$ 3,464.55	$ 563.74	$ 663.23	$ 663.23
RESIDENCIAL 3	$ 3,872.15	$ 630.06	$ 663.23	$ 663.23
RESIDENCIAL 4	$ 4,075.95	$ 663.23	$ 663.23	$ 663.23
RESIDENCIAL 5	$ 6,113.92	$ 994.84	$ 994.84	$ 994.84
RESIDENCIAL 6	$ 6,521.52	$ 1,061.16	$ 1,061.16	$ 1,061.16
INDUSTRIAL	$ 5,298.74	$ 862.20	$ 862.20	$ 862.20
OFICIAL	$ 4,075.95	$ 663.23	$ 663.23	$ 663.23
COMERCIAL	$ 6,113.92	$ 994.84	$ 994.84	$ 994.84

TARIFAS QUE SE APLICARAN PARA EL CONSUMO Y CARGOS FIJOS PARA EL PERIODO DE MARZO DE 2023.

ASEO

USO/ESTRATO	CCS	CBLS	CLUS	CRT	CDF	CTL	TOTAL ASEO
RESIDENCIAL 1	$ 1,225.35	$ 2,373.48	$ 610.76	$ 2,649.27	$ 1,147.00	$ 40.41	$ 8,046.27
RESIDENCIAL 2	$ 1,893.72	$ 3,668.11	$ 943.90	$ 4,450.96	$ 1,927.05	$ 67.90	$ 12,951.64
RESIDENCIAL 3	$ 2,116.51	$ 4,099.65	$ 1,054.95	$ 5,202.40	$ 2,252.39	$ 79.36	$ 14,805.26
RESIDENCIAL 4	$ 2,227.90	$ 4,315.42	$ 1,110.47	$ 6,075.56	$ 2,630.42	$ 92.68	$ 16,452.45
RESIDENCIAL 5	$ 3,341.85	$ 6,473.13	$ 1,665.71	$ 11,091.01	$ 4,801.87	$ 169.18	$ 27,542.75
RESIDENCIAL 6	$ 3,564.64	$ 6,904.67	$ 1,776.75	$ 14,515.67	$ 6,284.58	$ 221.42	$ 33,267.73
INDUSTRIAL	$ 2,896.27	$ 5,610.05	$ 1,443.61	$ 19,117.88	$ 8,277.13	$ 291.63	$ 37,636.55
OFICIAL	$ 2,227.90	$ 4,315.42	$ 1,110.47	$ 14,706.06	$ 6,367.02	$ 224.33	$ 28,951.20
COMERCIAL	$ 3,341.85	$ 6,473.13	$ 1,665.71	$ 22,059.10	$ 9,550.52	$ 336.49	$ 43,426.80

TARIFAS QUE SE APLICARAN PARA EL CONSUMO Y CARGOS FIJOS PARA EL PERIODO DE ABRIL DE 2023 Y EN ADELANTE

ASEO

USO/ESTRATO	CCS	CBLS	CLUS	CRT	CDF	CTL	TOTAL ASEO
RESIDENCIAL 1	$ 1,225.35	$ 2,373.48	$ 610.76	$ 2,649.27	$ 1,147.00	$ 40.41	$ 8,046.27
RESIDENCIAL 2	$ 1,893.72	$ 3,668.11	$ 943.90	$ 4,450.96	$ 1,927.05	$ 67.90	$ 12,951.64
RESIDENCIAL 3	$ 2,116.51	$ 4,099.65	$ 1,054.95	$ 5,202.40	$ 2,252.39	$ 79.36	$ 14,805.26
RESIDENCIAL 4	$ 2,227.90	$ 4,315.42	$ 1,110.47	$ 6,075.56	$ 2,630.42	$ 92.68	$ 16,452.45
RESIDENCIAL 5	$ 3,341.85	$ 6,473.13	$ 1,665.71	$ 11,091.01	$ 4,801.87	$ 169.18	$ 27,542.75
RESIDENCIAL 6	$ 3,564.64	$ 6,904.67	$ 1,776.75	$ 14,515.67	$ 6,284.58	$ 221.42	$ 33,267.73
INDUSTRIAL	$ 2,896.27	$ 5,610.05	$ 1,443.61	$ 19,117.88	$ 8,277.13	$ 291.63	$ 37,636.55
OFICIAL	$ 2,227.90	$ 4,315.42	$ 1,110.47	$ 14,706.06	$ 6,367.02	$ 224.33	$ 28,951.20
COMERCIAL	$ 3,341.85	$ 6,473.13	$ 1,665.71	$ 22,059.10	$ 9,550.52	$ 336.49	$ 43,426.80

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Unidad Administrativa, Financiera y Comercial, realizar las co- amplia circulación local, departamental o nacional, y/o en su defecto en las facturas de cobro que reciben los partir de la fecha de expedición.

(03) días del mes de marzo del 2023

FABIAN ANDRES PERALTA PEREZ

Revisó: Julián Alexis Manosalva Holguin
Cargo: Profesional Contratado OAJ
Revisó: Diana Maritza Oroz-co Cruz

	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	A-GBS-F-003
	PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Fecha: 17-08-2018
	FORMATO ENTRADA DE BIENES DE CONSUMO Y DEVOLUTIVOS A ALMACÉN	Versión: 1

FECHA 08/03/2023 SOLICITANTE _____ N 1

PROVEEDOR **MARTHA ISABEL PINZÓN HERRERA Representante legal** MODALIDAD DE ADQUISICIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. **38** NATURALEZA DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ITEM	UND	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UND	50.00	"PUBLICACIÓN DE LAS TARIFAS EN DOS (2) PÁGINAS APLICADAS EN EL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL E.S.P.A S.A. E.S.P."	40,000	2,000,000.00
				TOTAL	$ 2,000,000.00

SON: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE

OBSERVACIÓN

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los ocho días del mes MARZO del año 2023

QUIEN RECIBE

Nombre **EFRAIN CARVAJAL MORENO**
Cargo Almacenista
Firma

QUIEN ENTREGA

Nombre **MARTHA ISABEL PINZÓN HERRERA**
Firma
Representante legal de EL NUEVO ORIENTE: PRENSA, MEDIOS & COMUNICACIONES S.A.S.

	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	A-GBS-F-002
	PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Fecha: 17-08-2018
	FORMATO ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN BIENES DE CONSUMO O DEVOLUTIVOS	Versión: 1

Contrato No. 38 De 2023

NATURALEZA DEL CONTRATO

OBJETO **"PUBLICACIÓN DE LAS TARIFAS EN DOS (2) PÁGINAS APLICADAS EN EL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL E.S.P.A S.A. E.S.P."**

En las instalaciones del Almacén de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL, ESPA S.A. E.S.P. se reunieron, EFRAIN CARVAJAL MORENO, técnico administrativo de apoyo a almacen, y MARTHA ISABEL PINZÓN HERRERA en cabalidad de representante legal de EL NUEVO ORIENTE: PRENSA, MEDIOS & COMUNICACIONES S.A.S. con el fin de RECIBIR por parte del contratista los elementos relacionados a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	"PUBLICACIÓN DE LAS TARIFAS EN DOS (2) PÁGINAS APLICADAS EN EL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL E.S.P.A S.A. E.S.P."	UND	50	Publicación en dos páginas en el periódico el nuevo oriente de las tarifas de referencia	40,000.00	2,000,000.00
						2,000,000.00

SON: **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE**

Con la firma de la presente acta, el Almacén de la ESPA S.A E.S.P. y el Supervisor manifiesta que el contratista, cumplió con la calidad y obligaciones adquiridas en cuanto al suministro. Así mismo declarándose las partes a PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los ocho días del mes de marzo del año 2023.

QUIEN RECIBE

Nombre EFRAIN CARVAJAL MORENO
Cargo Almacenista
Firma

Nombre DIANA MARITZA OROZCO CRUZ
Firma
Supervisor Contrato No. 038 DE 2023

Nombre NA
Firma
Interventor Contrato No.

Nombre
Firma
Verificó especificaciones técnicas

QUIEN ENTREGA

Nombre MARTHA ISABEL PINZÓN HERRERA
Firma
Representante legal de EL NUEVO ORIENTE: PRENSA, MEDIOS & COMUNICACIONES S.A.S.

	DIRECCIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	A-GBS-F-001
espa	PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Fecha: 20-09-2018
	FORMATO SOLICITUD INGRESO BIENES DE CONSUMO O DEVOLUTIVOS AL ALMACÉN	Versión: 2

No. de solicitud	1	**Fecha de solicitud**	06/03/2023	**Fecha recibibo en Almacén**	08/03/2023
Tipo de bienes	Consumo	Modalidad de adquisición		**Suministro o compraventa**	
No. de contrato/convenio	38	**Objeto**	**"PUBLICACIÓN DE LAS TARIFAS EN DOS (2) PÁGINA APLICADAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL E.S.P.A S.A E.S.P."**		
Área	Administrativa	**Proceso**	Gestión Financiera	**Dependencia/ Planta**	Dirección Administrativa, Financiera y Comercial

MOTIVOS DE INGRESO DEL BIEN

Por medio de la presente solicito el ingreso al Almacén de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL, ESPA S.A. E.S.P. de los bienes relacionados en los documentos soporte de esta solicitud, declaro que provienen de suministrode acuerdo a la necesidad.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

(Aplica para las siguientes modalidades: devolución, reposición, recuperación y sobrantes hallados en inventario físico)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL + IVA
1	"PUBLICACIÓN DE LAS TARIFAS EN DOS (2) PÁGINAS APLICADAS EN EL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL E.S.P.A S.A. E.S.P."	UND	50	Publicación en dos páginas en el periódico el nuevo oriente de las tarifas de referencia	40,000	2,000,000
					TOTAL	**2,000,000.00**

Marque con una "X" los soportes de su solicitud (Ver procedimiento A-GBS-P-001)

1. Copia del contrato		**OBSERVACIONES:**
2. Copia Actas parciales, acta de modificación de cantidades, entre otros		
3. Copia del convenio		
4. Copia acta de baja del bien		

Solicitante

Nombre
Cargo
Firma

Recibido por parte de Almacén

Nombre: **YASDITH LIZETH GARCIA CANO**
Cargo: Apoyo área comercial
Firma

VoBo. Líder de Proceso/ Cordinador de Área

Nombre: **DIANA MARITZA OROZCO CRUZ**
Cargo: Directora administrativa comercial y financiera
Firma

El Formato deberá ser radicado ante el área de Almacén para su respectivo trámite.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que EL NUEVO ORIENTEPRENSA MEDIOS & COMUNICACIONES SAS, identificada con NIT 901.171.927-3, cumplió a cabalidad, consiste en "PUBLICACIÓN DE LAS TARIFAS EN DOS (2) PÁGINA APLICADAS EN EL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023 DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL E.S.P.A S.A. E.S.P." y se encuentra al día con sus pagos del sistema de seguridad social del mes de febrero de 2023.

Se expide a los veintidós días (22) del mes de marzo de 2023, para efectos de legalización de cuenta.

DIANA MARITZA OROZCO CRUZ
Directora de la Unidad Administrativa, Financiera y Comercial.
ESPA S.A. E.S.P

el Nuevo Oriente
Periódico de Casanare y la Orinoquía

DESDE 1998 INFORMANDO A CASANARE Y AL ORIENTE DEL PAÍS
WWW.ELNUEVOORIENTE.COM (FACEBOOK, TWITTER Y REDES SOCIALES)

Yopal (Casanare), 21 de marzo de 2023

PERSONA JURIDICA CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Representante Legal, de EL NUEVO ORIENTE: PRENSA, MEDIOS & COMUNICACIONES S.A.S. identificada con Nit. 901.171.927-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Yopal me permito certificar que se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por tanto, EL NUEVO ORIENTE: PRENSA, MEDIOS & COMUNICACIONES S.A.S. se encuentra a paz y salvo por este concepto.

Cordialmente,

MARTHA ISABEL PINZON HERRERA
Representante Legal

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901171927
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			EL NUEVO ORIENTEPRENSA MEDIOS & COMUNICACIONES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CLL. 14 N. 25 - 41	TELÉFONO:	6328588
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Publicidad.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7873464943			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/03/07			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1957109245		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 777.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 777.600	$ 0	$ 777.600
SUBTOTALES:										$ 777.600	$ 0	$ 777.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 357.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 357.100	$ 0	$ 0	$ 357.100
SUBTOTALES:													$ 409.100	$ 0	$ 0	$ 409.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 46.800	$ 46.800	$ 0	$ 0	$ 46.800	
SUBTOTALES:									$ 46.800	$ 0	$ 0	$ 46.800	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	4	$ 357.100	$ 0	$ 357.100
SUBTOTALES:			$ 357.100	$ 0	$ 357.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP										CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1007478945	MESA PINZON LAURA SOFIA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	01	$ 6.100	30	$ 1.160.000	SCCF69-COMFACASANARE	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1116020511	SOTO HORMAZA ANGIE JULIETH	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI													01-30				25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	01	$ 0	30	$ 1.300.000	SCCF69-COMFACASANARE	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 19323778	PINZON HERRERA GERMAN ALONSO	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 7.479.458	VARIABLE			SI								01-30										$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.667.162	$ 146.700	$ 0	$ 146.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.667.162	01	$ 19.200	30	$ 3.667.162	SCCF69-COMFACASANARE	$ 146.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 51742526	PINZON HERRERA MARTHA ISABEL	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 1.700.000	FIJO			SI																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.700.000	01	$ 8.900	30	$ 1.700.000	SCCF69-COMFACASANARE	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 79415686	MESA PAREDES LUIS MARTIN	DEPEND		$ 2.400.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.400.000	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 384.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 96.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.400.000	001	$ 12.600	30	$ 2.400.000	SCCF69-COMFACASANARE	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.590.600



DE EL NUEVO ORIENTE. PRENSA, MEDIOS & COMUNICACIONES SAS
PARA USO EXCLUSIVO

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **EL NUEVO ORIENTE PRENSA MEDIOS & COMUNICACIONES SAS** identificado(a) con **número 901.171.927** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130981000200501273** aperturada el **25 de abril de 2018**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

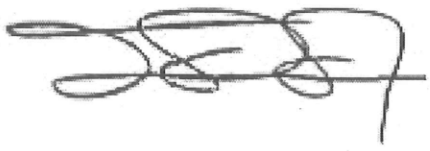
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **981501273**
10 dígitos: **0981501273**
16 dígitos: **0981000200501273**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **25** de **noviembre** de **2022** a las **16:27**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDECIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO